



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0040476/2018

Córdoba,

02 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Gabriela Lacconi, Directora del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra por el cambio de flotante y reemplazo de un tramo de caño en mal estado, en el baño de damas del subsuelo del Edificio Pabellón Argentina;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs. 1, y el informe de ejecución de trabajos a fs. 4 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0001-000000286 y C/0001-000000287, emitidas por el proveedor **Juan Carlos Romero CUIT: 20-16157679-5**, por la suma total de **\$2.650,00** (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100), referidas a los gastos mencionados ut-supra;

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Fisicoquímica, según Res. Dec. 1642/18, Artículo 1º;

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

1923

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC